

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, línea. 0,75 pts
Edictos de Juzgados municipales 0 40 »

SUSCRIPCIONES

Ayuntamientos. 50 ptas. año
Particulares 45 »
Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 »

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Queda abierta desde el día de mañana 15, la apertura de la caza de la codorniz, tórtola y demás aves de paso en toda la provincia con excepción de la zona de operaciones que se señala en la nota adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento

León, 14 de Agosto de 1940.

El Gobernador Civil,

Nota que se cita

La zona de operación queda al Norte y Oeste de una línea que pasa por los siguientes puntos:

Limite con la provincia de Palencia, a siete kilómetros al N. E. de Renedo de Valderaduey, un kilómetro al E. de Almanza, medio kilómetro al N. de Corcos y Santibáñez, Valporquero, un kilómetro al Norte de Vegas del Condado, Castro, tres kilómetros al E. de Pedrún, medio kilómetro al N. de Cascante, un kilómetro al S. de Benllera, cuatro kilómetros al E. de Secarejo, Secarejo, un kilómetro al N. de Escuredo, un kilómetro al N. de Tablada, vértice de Navarriegos, un kilómetro al E. de Santibáñez del Monte, un kilómetro al O. de Manjarín, Pobladura de la Sierra, cinco kilómetros al Sur de Pobladura de la Sierra, vértice Teleno, cuatro kilómetros al S. O. de Tabuyo del Monte, tres kilómetros al S. de Palacios de Jamuz, tres kilómetros al E. de Nogarejas, cuatro kilómetros al E. del punto en que la carretera a Río Negro entra en Zamora.

Comisión provincial de Reincorporación de los Combatientes al Trabajo de León

Relaciones de plazas que están vacantes o cubiertas interinamente en las diferentes empresas de esta provincia y que se anuncian para proveerlas entre ex combatientes, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Trabajo de 27 de Mayo último y en aplicación del Decreto de 25 de Agosto de 1939.

Los ex combatientes que aspiren a ellas, lo solicitarán del Sr. Presidente de esta Comisión, acompañando copia de los certificados de servicios y méritos que posean y durante el plazo de quince días.

Si alguna de estas plazas que se anuncian está ya ocupada por ex combatiente, deberá éste solicitarla inmediatamente si desea quedarse en ella.

León, 7 de Agosto de 1940.—El Comandante-Presidente, Constantino Aragón.

Relación de plazas vacantes para su provisión por ex combatientes.

Empresa Consumos: un Dependiente, 4 pesetas, Astorga, 50 por 100 sobre multas.

Fábrica Curtidos, M. Tagarro, un peón, 6,50 pesetas, Astorga, aptitud, fortaleza.

Idem Chocolate, J. Crespo, un aprendiz, 6,00 pesetas, idem, aptitud, experto.

Idem idem, Joaquín Fernández, un oficial 2.º, 8 pesetas, idem, aptitud, idem.

Idem idem, idem, un pinche, 5 pesetas, idem.

Empresa Eléctrica, Valle Lacedana, 4 montadores electricistas, 8 pesetas, varios pueblos, aptitud, conocimiento oficio.

Idem idem, idem, un empleado oficina, 300 pesetas; Bilbao, aptitud, Taquimecanografía.

Idem idem, idem, un guarda canal, 8 pesetas, Abelgas, aptitud, leer y escribir.

Harinerà Astorgana, un obrero almacén, 6,25 pesetas, Astorga.

Fabrica Somiers, D. R. Sarmiento, 2 obreros, 6 pesetas, idem.

Cerámica Puerta de Rey, 21 peones, 6,50 pesetas, idem.

Idem idem, 3 pinches, 5 pesetas, idem.

Ayuntamiento Turcia, un Depositario, 250 pesetas, Turcia, solvente.

Idem Valderrey, un portero, 400 pesetas, Valderrey, aptitud, leer y escribir.

Idem Lucillo, un alguacil, 300 pesetas, Lucillo, aptitud, idem.

Idem Quintana del Castillo, un Médico, 3.500 pesetas, pueblos y Municipio, aptitud, título.

Benavides, Casa Romero, un maestro fabrica caramelos, 300 pesetas, Benavides, aptitud, conocer oficio.

Hijo de Cornejo, confitería, un oficial confitería, 11,50 pesetas, idem, aptitud, idem.

Minas, Andrés Calvo, 3 picadores, 9,50 pesetas, La Silva, 15 por 100 aumento y carbón.

Minera Calvo Hermanos, 2 picadores, 9,50, idem, idem.

Benito Peix (Minas), 5 picadores, 9 pesetas, Tremor de Arriba.

Idem (idem), 2 ayudantes picadores, 8,50, idem.

Idem (idem), un barrenista, 9 pesetas, idem.

Idem (idem), 3 vagoneros, 7,50 pesetas, idem.

Idem (idem), un ayudante chófer, 6 pesetas, Brañuelas.

Cecilio Santiago, un obrero, 7 pesetas, Benavides.

Ayuntamiento Campo de Villavidel, un Secretario, Campo de Villavidel.

Idem idem, un alguacil, 25 pesetas, idem.

Idem Fresno de la Vega, un Practicante, 750 pesetas, Fresno de la Vega, aptitud, título.

Idem idem (Juzgado), un Secretario, derechos de arancel, idem.

Idem Grajal de Campos, un Inspector Farmacéutico, 953,90 pesetas, Grajal.

Idem idem, Inspector Veterinario, 1.420,90 pesetas, idem.

Idem idem, un Practicante, 781,63 pesetas, idem.

Idem idem, un alguacil, 365 pesetas, idem.

Fábrica Harinas «La Adela», 4 varios, varios, idem.

C. Carande, confitería, 2 confiteros, 5,50 pesetas, idem, aptitud, conocer oficio.

Agrícola D. Macario Mota, 2 obreros, bases, idem.

«Talleres Ponga», 6 carpinteros, bases de trabajo, Valencia de Don Juan, aptitud, su oficio.

Idem, 5 carreteros, idem, id., idem.

Idem, 3 herreros, idem, id., idem.

Idem, un guarnicionero, id., idem, idem.

Idem, 2 carreros, id., id., idem.

Idem, 5 braceros, id., id., idem.

Idem, 7 varios aprendices, idem, id., idem.

Almacén. Piensos Viñuela, 3 mozos de almacén, idem, idem.

Ayuntamiento Vega de Valcarce,

un vigilante central, 5 pesetas, Vega de Valcarcel, aptitud, electricista.

Idem Carracedelo, un alguacil, 500 pesetas, Carracedelo, aptitud, leer y escribir.

Idem Paradaseca, un alguacil, 375 pesetas, Paradaseca, aptitud, alfabeto.

Idem idem, un escribiente, 1.200 pesetas, idem, aptitud, competente.

Idem Balboa, un portero, 300 pesetas, Balboa, aptitud, competente.

Antracitas Diego Pérez, 24 picadores, 9,50 pesetas, Fabero, aptitud, su oficio.

Idem idem, 31 ayudantes, 8,50 pesetas, idem, aptitud, idem.

Idem idem, 17 franqueadores, 9,50 pesetas, idem, aptitud, idem.

Idem idem, 15 ayudantes, 8,50 pesetas, idem, aptitud, idem.

Idem idem, 42 vagoneros, 8 pesetas, idem.

Idem idem, 111 ramperos, 6,50 pesetas, idem, aptitud, útiles.

Idem idem, 2 entivadores, 9 pesetas, idem, aptitud, idem.

Idem idem, 2 camineros, 9 pesetas, idem, aptitud, idem.

Idem idem, 11 peones, 7,75 pesetas, idem, aptitud, idem.

Idem idem, un carpintero, 9 pesetas, idem, aptitud, su oficio.

Idem idem, 5 motoristas, 8,50 pesetas, idem, aptitud, conocer funcionamiento máquinas.

Idem idem, guarda nocturno, 7,75 pesetas, idem.

Ayuntamiento Valdefuentes del Páramo, un alguacil portero, 250 pesetas, Municipio, aptitud, leer y escribir.

Mancomunidad Resinera, un Interventor, 2.500 pesetas, Nogarejas, aptitud, Perito Mercantil.

«Resinas Santa Pola», un cubertonelero, 8 pesetas, idem, aptitud, competente.

Minas Baldomero García, un barrenista, 9,50 pesetas, Caboalles de Arriba.

Idem idem, 3 ramperos, 6,50 pesetas, idem.

Idem idem, un peón, 7,75 pesetas, idem.

Ayuntamiento Noceda, un Recaudador, 225 pesetas, Noceda, aptitud, alfabeto.

Idem idem, un Depositario, 100 pesetas, idem, idem.

Ayuntamiento Cabañas Raras, un Depositario, 150 pesetas, Cabañas Raras, aptitud, leer y escribir.

Idem idem, un alguacil, 300 pesetas, aptitud, idem.

Ayuntamiento de Igüña, un practicante, 900 pesetas al año, en Igüña.

Curtidos «Matinot», 8 obreros, siete pesetas día, Ponferrada, aptitud curtidores.

Minas Tomás Fernández, 2 franqueadores, 9,50 ptas. día, Fabero, aptitud especializado.

Idem, 2 ayudantes, 8,50 id., Fabero, idem.

Idem, 12 ramperos, 6,50 id., Fabero. Idem, un electricista, 300 ptas. al mes, Fabero, aptitud especializado.

Antracitas «Gaiz-tarro», 4 entivadores, 9 ptas. día, en Matarrosa.

Idem, 4 peones, 7,75 id., id. Idem, 20 ramperos, 7 id., id.

Idem, un herrero, 9 id., id. Maderas Venancio García, 2 obreros, 8 id, Varias, aptitud forzado.

Minas Joaquin de la Vega, 2 franqueadores, 9,50 id., Sta Cruz del Sil, aptitud conocer oficio.

Antracitas Gaiztarro, 4 peones, 7,35 id., Ponferrada, aptos cargue.

Minas Rafael Alba González, 8 picadores, 9,50 id., Lillo, 15 por 100 de aumento.

Idem, 8 ayudantes, 8,50 id., id., id. Idem, 6 vagoneros, 8 id., id., id.

Idem, 5 ramperos, 7 id., id., id. Antracitas Fabero, 29 peones de carga, 7,35 id., Ponferrada.

Idem, 6 mamposteros, 10,40 id., La Jarrilla (Lillo).

Idem, 2 ayudantes, 9,60 id., id. Idem, un herrero, 10 id., La Recuelga (Matarrosa).

Idem, 6 carpinteros, 11 id., id. Idem, un ayudante carpintero, 9,60 id., id.

Idem, un ayudante albañil, 8,25 id, idem.

Idem, un peón, 9,20 id., La Jarrina (Lillo).

Idem, un id., 8,80 id., id. Id., 4 id., 7,20 id., id.

Idem, 18 id., 7 id., La Jarrina y La Recuelga.

Idem, 29 cribadores, 5,50 id., id. Idem, 14 pinches, varios, id. id

Antracitas Avelino Silván, 6 picadores, 9,50 ptas., Torre, conocer oficio.

Idem, un peón, 9 id., Torre. Idem, 3 vagoneros, 8 id., id.

Idem, 4 pinches, 5 id., id. Antracitas Julián Chachero, 12 picadores, 9,50 id., Cerezal de Tremor, luz y carbón.

Idem, 2 franqueadores, 9 pesetas, idem, idem.

Idem, un caballista, 8,50 id., id., id. Antracitas Julián Caballero, 6 pinches, 7 ptas., Cerezal de Tremor, luz y carbón.

Idem, 2 obreros. 8 id., id., carbón. Idem, 3 cribadoras, 5,50 id., id.

Antracitas Benito Viloría, 2 picadores, 9,50 id., Torre, no mutilado, 10 por 100 gratificación.

Antracitas Alfredo Alonso, 10 picadores, 9,50 id., La Granja, ni cojo ni manco.

Idem, 4 ayudantes picadores, 8,50 pesetas, id., id.

Idem, un franqueador, 9,50 id., id. Idem, 2 excombreros, 8 id., id., id.

Idem, un vagonero, 8 id., id., id. Idem, un mecánico. 10 id., id., id.

Idem, un carpintero, 9 id., id., id. Idem, 15 pinches, 6,50 id., id., id.

Idem, 8 cribadores, 5,50 id., La Granja, idem.

Idem, 3 peones, 7,75 id., id., id.

Antracitas Virgilio Riesco, 2 barrenistas, 9,50 id., Sta. Marina, actitud la de la clase, 15 por 100 de aumento.

Idem, 2 ayudantes barrenistas, 8,50 pesetas, id., id., id.

Taller de Carrocería Alba, un pintor de coche, 14 id., Ponferrada, aptitud especializado en duco.

Idem, un chapista, 14 id., id., aptitud oficial primera.

Talleres Ford de F. Lainez, 3 mecánicos, bases, idem.

Idem, 3 medios oficiales, id., id. Idem, 5 aprendices, id., id.

Cerámica Berciana, un peón, 7 pesetas id.

Idem, un peón. 8 id., id., aptitud conocimiento carpintería.

Idem, un hornero, 6,50 id., id., aptitud conocer oficio.

Idem, un galletero, 7 ptas., id., id. Idem, 3 ayudantes de encañe, 7 pesetas, id.

Idem, 3 pinches, 5 id., id.

Antracitas «Josefita» en Tremor, 28 picadores, 9,50 ptas., Tremor de Arriba.

Idem, 7 ayudantes picadores, 8,50 pesetas, id.

Idem, 14 franqueadores, 9,50 idem, Tremor de Arriba.

Idem, 4 ayudantes, 8,50 id., id. Idem, 6 vagoneros, 8 id., id.

Idem, 13 ramperos. 7 id., id. Idem, un caballista, 8,50 id., id.

Idem, un contable, Tremor de Arriba.

Idem, un herrero, idem.

Harinas J. Crespo Hermanos, un Auxiliar Administración, 2.500 pesetas, Pola de Gordón, conocimientos de molinería y oficina,

Idem, un Auxiliar molinero, 6,85 idem.

Idem, un idem idem, 6,50 idem. Idem, tres cedacista, 6,00 idem,

cernido en fábrica cilindros. Idem, un abañador limpiero, 6 idem, idem, saber cribar las caídas de limpia.

Idem, 2 carreros, 6 idem, idem, saber andar con caballerías y carro.

Idem, 2 pesadores, 6,50 idem, idem, pesar, empacar y coser sacos.

Idem, 2 aprendices molinería, 3,50 idem, idem, molinería.

Ayuntamiento Vegamián, un Alguacil, 250 idem, Ayuntamiento, leer y escribir.

Industria Lactea Granizo, un especialista, 300 pesetas, Vegamián, conocimientos especiales.

Hulleras Sabero y anexas, 40 picadores, 9,50 pesetas, Sabero, conocer oficio.

Idem idem, 12 barrenistas. 9,50 pesetas, id., id.

Idem idem, 15 entibadores, 9 pesetas, id., id.

Idem idem, 10 vagoneros, 8 pesetas, id., id.

- Idem idem, 10 ramperos, 6,50 pesetas, id., id.
 Idem idem, un electricista, 9 pesetas, id., id.
 «Mina Gonzalo», 2 picadores, 9,50 pesetas, id., id.
 Idem, 4 id., 9 pesetas, id., id.
 Idem, 4 id., 8,50 pesetas, id., id.
 Idem, 2 entibadores, 8,50 pesetas, id., id.
 Idem, un pinche, 7 pesetas, idem, idem.
 Idem, 4 vagoneros, 8 pestas, idem, idem.
 Idem, 4 peones, 7,75 pesetas, idem, idem.
 Idem, un vigilante, 12,50 pesetas, id., id.
 Hullera Oeste de Sabero, 2 pinches, 5,50 pesetas, Veneros.
 Idem, 15 peones, 7,75 pesetas, id.
 Idem, 24 ramperos, 6,50 ptas. id.
 Idem, 20 vagoneros, 8 pesetas, id.
 Idem, 27 picadores, 9,50 ptas., id.
 Idem, 7 entivadores, 9 pesetas, id.
 Idem, 4 barrenistas, 9,50 ptas., id.
 Idem, un lamparero, 9 pesetas, id.
 Idem, un serrador, 9 pesetas, id.
 Idem, un guarda jurado, 200 pesetas, id.
 Minas Emeterio Diez, 3 picadores, 10 pesetas, Caminayo (Puente Almuehey).
 Idem, 3 picadores, 9 pesetas, id.
 Idem, 7 peones, 7,75 pesetas, id.
 Idem, 5 id., 7,75 pesetas, Puente Almuehey.
 Minas Bernardino Escanciano, 2 picadores, 9,50 pesetas, Morgovejo.
 Idem, un vagonero, 8 pesetas, id.
 Idem, 2 peones, 7,75 pesetas, id.
 Idem, un chófer, 350 pesetas, id.
 Mina Bella (Sabero), un entivador, 10 pesetas, Los Valles (Sabero).
 Idem, un picador, 10 pesetas, id.
 Idem, un vagonero, 8 pesetas, id.
 Ayuntamiento de Valdelugeros, un portero, 250 pesetas año, Valdelugeros.
 Idem Puebla de Lillo, un alguacil, 400 pesetas año, Ayuntamiento, saber leer y escribir.
 Idem Valdeteja, un portero, 100 pesetas año, id.
 Idem Valdepiélagos, un alguacil, 400 pesetas año, id.
 Minas Valle y Diez, 9 picadores, 9,50 pesetas, Matallana, conocer oficio.
 Idem, 4 barrenistas, 9,50 pesetas, idem idem.
 Idem, 4 entivadores, 9 ptas., idem, idem.
 Minas Manuel García, 4 ayudantes picadores, 8,50 pesetas, Orzonaga.
 Idem, 4 pinches, 6,50 pesetas, id.
 Minera Ricardo Tascón, un conductor, 325 pesetas, Matallana.
 Ayuntamiento de Grajal de Campos, un practicante, 781,63 pesetas, Grajal.
 Idem, un alguacil, 365 pesetas, id., leer y escribir.
 Viuda Telesforo Hurtado, un via-
 jante, 250 pesetas mes, León, conocer artículos coloniales.
 Hijo de Melchor Martínez, 2 mozos almacén, 9 pesetas día, León.
 Almacén vinos Luis de Paz, un id. id., 10 pesetas día, id., conocer asunto vinos.
 Idem, chófer, 11,65 pesetas día, id., mecánico.
 Idem, un cubero, 13 pesetas día, id., conocer oficio.
 Autobuses de León, 2 chófer, 9 pesetas día, id. carnet 1.^a especial y carnet municipal.
 Almacén maderas Gutiérrez Compañía, un peón, 7,50 pesetas, id.
 Idem id. Ruifernández, un mozo almacén, 8,50 pesetas, id.
 Idem coloniales Elosúa, un mozo almacén, 7,50 pesetas, id.
 Idem, un auxiliar oficina, 200 pesetas mes, id.
 Carbonería Nicanor Miranda, un chófer, 8,50 pesetas, id.
 Idem, un obrero, 7,50 pesetas, id.
 Carpintería mecánica de B. Trobajo, un tupista, 12 pesetas, id., especializado en instalaciones.
 Idem, un carpintero 1.^a, 12 pesetas, id., id. id.
 Idem, un carpintero 11 pesetas, id.
 Idem, un maquinista, 9 pesetas, id.
 Coloniales Ernesto Albendea, un mozo almacén, 8,50 pesetas, id.
 Almacén Juan Pablos y Compañía, un contable, 5.400 pesetas, competencia y fianza.
 Idem, 2 aprendices de oficina, 7,20 pesetas, id.
 Confitería de Antonio Franco, un ayudante 2.^o, 9 pesetas, id.
 Construcción de obras de D. Manuel González Mayoral, 8 albañiles, 12 pesetas, id.
 Construcción José Puente García, un albañil, 12 pesetas, id.
 Idem, un id., 10,50 pesetas, id.
 Idem, 5 id., 10 pesetas, id.
 Idem, un id., 9,50 pesetas, id.
 Idem, 9 peones, 7,50 pesetas, id.
 Idem, 10 pinches, 6 pesetas, id.
 Construcción Francisco Presa, 13 albañiles, 11 pesetas, id., albañil 1.^a, empresa eventual.
 Idem, 19 peones, 7,50 pesetas, id., idem.
 Idem, un carpintero, id., id.
 Construcción Felipe Diez Rodríguez, un albañil, 11,50 pesetas, id.
 Idem, un id., 11 pesetas, id.
 Idem, 3 id., 10 pesetas, id.
 Idem, 2 id., 10 pesetas, id.
 Idem, 6 id., 10 pesetas, id.
 Idem, un id., 9,80 pesetas, id.
 Idem, un id., 9,25 pesetas, id.
 Idem, 2 id., 9 pesetas, id.
 Idem, 6 id., 8,18 pesetas, id.
 Idem, 9 id., 7,50 pesetas, id.
 Construcción Antonio Bardal, 3 id., 10,50 pesetas, id.
 Idem, 4 id., 9 pesetas, id.
 Idem, 11 peones, 7,50 pesetas, id.
 Construcción Fernando López García, un albañil, 13 pesetas, id.
 Idem, 2 id., 12 pesetas, id.
 Idem, un ayudante, 8 pesetas, id.
 Idem, un peón, 7,50 pesetas, id.
 Sastrería Gonzalo de Paz, un corzador sastrer 1.^{er}, 525 pesetas mes, id.
 Empresa de D. Luis Lobato, un dependiente, 300 pesetas mes, id.
 Idem, un id., 200 pesetas mes, id.
 Leonesa de espectáculos, 2 acomodadores, 1,25 pesetas función, Teatro Principal.
 Idem, 2 suplentes, 1,25 pesetas id., idem idem.
 Idem, un encargado personal, 3 pesetas id., id. id.
 Idem, 2 avisadores, 3,60 pesetas, idem.
 Idem, ayudante operador, 4 pesetas, Teatro Alfageme.
 Leonesa de espectáculos, un acomodador, 1,25 pesetas función, Teatro Alfageme, ni cojo ni manco.
 Fábrica Espejos Basurto, un pulidor biseles, 10 pesetas, León, leer, escribir y contar.
 Idem un carpintero, 10 pesetas, idem idem.
 Idem un cortador vidriero, 11 pesetas, idem, conocimientos arte.
 Idem, un decorador id. 16,70 pesetas idem.
 Idem 6 aprendices, dos a 5 pesetas, idem.
 Fontanería Agustín Nogal, 2 oficiales, 10 pesetas, idem, conocer oficio.
 Idem un adelantado, 8 pesetas, idem idem.
 Idem un ayudante, 6 pesetas, idem hojalatero.
 Idem 4 auxiliares, 5 pesetas, idem fontaneria.
 Fernando Gonzalez Laiz, un contable, 340 pesetas, idem, competencia moralidad.
 Idem un mozo carretero, 8 pesetas, idem, conocer capital.
 Imprenta Moderna, 2 cajistas, 1.^a 12 pesetas, idem, competente.
 Idem un ayudante, 5 pesetas, idem idem.
 Idem un chico distribución, 4,25 pesetas, idem.
 Idem un maquinista, 12,50 pesetas idem idem.
 Idem un ayudante máquinas, 5 pesetas, idem idem.
 Idem un ayudante encuadernador, 4 pesetas, idem idem.
 Mina Santa Bárbara, 8 picadores, 9,50 pesetas, Piedrafitas de Babia, conocer oficio.
 Idem Patricio Fernández, 3 idem, 9,50 pesetas, Igüena.
 Idem Dionisio Gonzalez, 20 idem, 9,50 pesetas.
 Moro S. A. Antracitas, 25 franqueadores, 9,50 pesetas, Fabero.
 Idem 15 ayudantes, 8,50 idem, Fabero.
 Idem 50 picadores, 9,50 pesetas, idem.
 Idem 20 ayudantes idem, 8,50 pesetas, idem.
 Restaurante Fornos, un camarero, 50 pesetas mes, León, de la profesión, manutención.

C. Regantes Presa Vieja, un guarda corredor, 4 pesetas, presa S. Feliz, León, leer y escribir.

Vaquería D. Alejo Infte., un vaquero-repartidor, 6 pesetas, León.

Ayuntamiento Rioseco de Tapia, un portero Ayuntamiento, 250 pesetas, Ayuntamiento.

Idem Santovenia de la Valdovincina, un Practicante, 900 pesetas, Santovenia, Título.

Idem Onzonilla, un alguacil, 360 pesetas, Onzonilla, leer y escribir.

Construcción Andrés Savín, 3 albañiles, 8,50 a 12 pesetas, León, conocer oficio.

Ferretería E. García Alonso, un dependiente, 225 pesetas, Bembibre, propios empleo.

Idem un mozo almacén, 175 pesetas, idem idem.

Idem un aprendiz, 50 pesetas, idem idem.

Antracitas de León, un facultativo, 500 pesetas, Villar de las Traviesas, Título Ayudante.

Idem 2 franqueador, 9,50 pesetas, idem, útil.

Idem 17 picadores, 9,50 pesetas, idem.

Idem 5 ramperos, 6,50 pesetas, id.

Idem 5 peones, 7,75 pesetas, Bembibre.

Idem un pinche, 6 pesetas, idem.

Idem 4 vagoneros, 8 pesetas, Villar de las Traviesas.

Idem Besande S. A., 2 picadores, 9,50 pesetas, Besande.

Idem 4 ayudantes idem, 9 pesetas; idem.

Idem 3 ayudantes franqueador, 8,50 pesetas.

Idem 4 vagoneros, 8 pesetas, idem.

Idem 2 ramperos, 7 pesetas, idem.

Idem 10 idem, 6,50 pesetas, idem.

Idem un ayudante herrero, 8,25 pesetas, idem.

Idem 8 peones exterior, 7,75 pesetas, idem.

Idem un pinche idem, 6 pesetas idem.

Idem Sara Quiñones, 3 franqueadores, 9,50 pesetas, Boeza.

Idem 9 picadores, 8,50 pesetas, id.

Idem 2 vagoneros, 8 pesetas, idem.

Idem 8 pinches, 6,50 pesetas, idem.

Idem un peón caminero, 7,75 pesetas, idem.

Ayuntamiento Villazala, un guarda jurado, 3,50, Ayuntamiento.

Ferretería hijo F. Alonso, un auxiliar dependiente, 100 pesetas, Bembibre.

Idem un aprendiz, 50 pesetas, id.

Idem un mozo almacén, 150 pesetas, idem.

Idem un meritorio, 15 pesetas, id.

Idem un dependiente, 200 pesetas, idem.

Idem Mina San Carlos, T. Zamarreño, 2 franqueadores, 9,50 pesetas, Arlanza.

Idem 4 ayudantes idem, 8,50 pesetas, idem.

Idem 2 picadores, 9,50 pesetas, id.

Idem 8 ayudantes idem, 8,50 pesetas, idem.

Idem 3 vagoneros, 8 pesetas, idem. Café Aniceto F. Gago, un auxiliar camarero, 90 pesetas, Bembibre.

MINAS

ANUNCIO

Don Gregorio Barrientos Pérez, Ingeniero Jefe del distrito minero de León.

Hago saber: Que D. Luis Martínez Sánchez, vecino de Madrid, como apoderado de la «Sociedad Comercial Asturiana S. A.», como dueña de la mina de hulla nombrada «María 9.^a», sita en el Ayuntamiento de Villablino, solicita autorización gubernativa para construir un polvorín superficial, donde poder almacenar hasta 20 cajas de dinamita, con la cantidad de detonadores y mecha correspondiente, la situación del polvorín y su proyecto de construcción están de manifiesto en la Jefatura de Minas y se anuncia para que quien se considere perjudicado pueda reclamar de los perjuicios en término de veinte días, a partir del siguiente a esta publicación.

León, 9 de Agosto de 1940.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Barrientos.

Don Gregorio Barrientos Pérez, Ingeniero Jefe del distrito minero de León.

Hago saber: Que D. Alfredo Martínez Montes, vecino de Astorga, dueño-explotador de las minas de hulla nombradas «Margarita» y «Ampliación a Margarita», sitas en término de La Espina de Tremor, del Ayuntamiento de Igüña, solicita autorización gubernativa para construir un polvorín donde poder almacenar hasta 20 cajas de dinamita, con la cantidad de detonadores y mecha correspondiente, la situación del polvorín y su proyecto de construcción están de manifiesto en la Jefatura de Minas y se anuncia para que quien se considere perjudicado pueda reclamar de los perjuicios, en término de veinte días, a partir del siguiente a esta publicación.

León, 9 de Agosto de 1940.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Barrientos.

Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Valladolid

Don Manuel Alvarez Torbado, Abogado y Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia en los autos de que se hará mérito, es como sigue:

Encabezamiento.—Sentencia

En la ciudad de Valladolid a veinticuatro de Julio de mil novecientos cuarenta.—Vistos en grado de apelación los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de Villafranca del Bierzo, seguidos por D. Gerardo Trigales Alvarez, casado, mayor de edad, cartero y vecino de Arganza, representado por el Procurador D. Pedro Vicente González Hurtado y defendido por el Letrado D. Federico Sáiz Méndez, contra D. Antonio Fernández Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Cacabelos, que no ha comparecido ante esta Superioridad, habiéndose entendido las diligencias con los Estrados del Tribunal, sobre pago de dos mil trescientos veinticuatro pesetas cuarenta y tres céntimos.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia que en estos autos dictó con fecha cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta el Juzgado de primera instancia de Villafranca del Bierzo, por la que desestimando la demanda inicial interpuesta por don Gerardo Trigales Alvarez, vecino de Arganza, contra D. Antonio Fernández Fernández, vecinos de Cacabelos, se absuelve a éste de la misma, sin hacer expresa condena de costas, y se imponen al apelante las del presente recurso.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León o por la no comparecencia ante esta Superioridad del demandado apelado D. Antonio Fernández Fernández, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Badia.—José Samaniego.—Joaquín Alvarez.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha y notificada en el siguiente a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado y la presente certificación sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, la expido y firmo en Valladolid a dos de Agosto de mil novecientos cuarenta.—Licenciado Manuel Alvarez.

ANUNCIO PARTICULAR

Subasta voluntaria

Se vende en subasta extrajudicial en la Notaría de D. José López y López, calle Lope de Vega, núm. 2, el día diez y siete del actual y hora de las siete de la tarde, la finca llamada «El Pajarón», sita en la carretera de León a Villabispo, de cabida de cuatro hectáreas y media próximamente.

Se vende en dicha Notaría. Núm. 336.—8,25 ptas.

